



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCION  
N° 2067/03

Expediente N° 3.087/03  
pa

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2.003

Visto que por las presentes actuaciones el señor Decano del Cuerpo Médico Forense solicita la prórroga de los convenios de investigación genética de identidad de distintos prestadores, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución N° 1545/03 dispuso la prórroga de los convenios que resultaron aprobados mediante Resolución N° 1449/02 y su vencimiento operó el 31 de octubre de 2.003.

Que según lo expresa la Dirección Pericial, no se han agotado las gestiones que permitan analizar las propuestas presentadas por prestadores del servicio de identificación de huellas genéticas a fin de alcanzar las finalidades que se pretenden.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección Pericial a prorrogar los convenios aprobados por Resolución N° 1449/02 hasta el 31 de diciembre de 2.003.

2°) Imputar el gasto resultante a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.

①

CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

RECIBIDO  
FOLIO 10/03/03